

Oficio No. CGOVC/CEC113/05/0172/2018

Guadalajara, Jalisco, a 24 de octubre de 2018.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEQ, A.C.
CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT (CPI), presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Semestral 2018, que somete el **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez**, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el Orden del Día, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre de 2018, el CIATEQ desarrolló sus actividades sustantivas con una plantilla de 304 científicos y tecnólogos, entre ellos, 108 investigadores ordinarios de los 125 previstos al cierre del presente ejercicio, de los cuales, 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), integrados por: 2 en el nivel de Candidato; 5 de Nivel I; y, 1, de Nivel III.

El Centro señala la participación de 8 investigadores pertenecientes al Programa de Cátedras CONACyT, 5 están incorporados al Consorcio de Moldes, Troqueles y Herramentales, 1 en la especialidad de materiales avanzados, y 2 más en el área de Tecnologías de Información, Electrónica y Control.





CIATEQ reporta 6 posgrados, 3 inscritos en el PNPC con la Industria y 2 que forman parte del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT), en el que participan siete Centros: CIATEQ, CIATEC, CIATEJ, CIDESI, CIDETEQ, CIO y COMIMSA; así como una especialidad en Diseño y Desarrollo de productos Plásticos. Sin embargo, la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería, se encuentra en proceso de reestructuración, por lo tanto, son 5 los programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC.

Programas en PNPC	Nivel
• Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología	Reciente creación
• Doctorado en Manufactura Avanzada	
• Maestría en Manufactura Avanzada	En desarrollo
• Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia	
• Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología	Consolidado
• Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería	(En reestructuración)

Se indica el ingreso de 31 estudiantes provenientes de la industria y la atención de 104 externos; sin embargo, no especifica la matrícula atendida en el periodo de análisis; en tanto, 21 alumnos obtuvieron su grado, 4 más que en el periodo de comparación, 15 de la Maestría en Manufactura Avanzada y 6 de la Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia, generando un índice por investigador de 0.19, significando 45.2% del 0.42 comprometido anual.

La Entidad generó 14 publicaciones arbitradas: 9 artículos en revistas indexadas, 2 artículo no indexados, 2 capítulos en libros y, 1 memoria, representando el 28.0% de las 50 previstas al cierre del presente año, 5 menos de las reportadas al cierre del año 2017; en tanto, el indicador de "Generación de conocimiento de calidad" alcanzó un nivel de 0.13, que representa 32.5% de la meta anual (0.40).

En el periodo, como parte de las actividades de comercialización con el sector productivo, se facturaron 90.5 millones de pesos (en adelante MDP), derivado de la formalización de 95 contratos (40.4%), de los 235 programados.

El Centro informa el desarrollo de 139 proyectos con el apoyo de recursos externos, 77.2% de los 180 comprometidos al cierre del presente ejercicio; mientras que el índice por investigador fue de 1.29 (89.6%) de la meta anual de 1.44.

También se aclara que, el número total de proyectos, incluye los relativos al Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), 18 proyectos resultaron formalizados para recibir apoyos por 47.3 MDP, es decir, 1 más que los 17 seleccionados en igual periodo de 2017.

Es de señalar que, durante el periodo, CIATEQ formalizó 12 convenios, por los que recibió el apoyo de 103.7 MDP, de los 198.3 MDP concertados, conforme a lo siguiente:

(Millones de pesos)

Tipo de Fondo	No Convenios firmados	Monto Convenios 1 Sem 2018	Recibido al Cierre
Fondos Sectoriales	1	20.4	0.0

CIATEQ

Tipo de Fondo	No Convenios firmados	Monto Convenios 1 Sem 2018	Recibido al Cierre
Fondos Mixtos	2	51.0	47.6
Fondos Institucionales			
• FORDECYT	5	99.7	28.9
• Cooperación Internacional	1	5.0	5.0
• Apoyos Institucionales	3	22.2	22.2
• Otros	0	0.0	0.0
Total	12	198.3	103.7

En cuanto a la participación del CIATEQ en las estrategias de integración del Sistema CONACYT, resalta su participación en 9 Consorcios - CONACYT, siendo líder en 5: 1) SLP: "MTH" Moldes, Troqueles y Herramentales (Ciateq, Cidesi, Comimsa); 2) TAB: "CLEMA" Logística y distribución, Energía y Manufactura Avanzada (Ciateq, Cidesi y Comimsa); 3) JAL: "ConIDEA Centro de Innovación y Desarrollo en Electrónica Aplicada (Ciateq, Cidesi, Inaoe); 4) JAL: "CoER" Energías Renovables del Estado de Jalisco (Ciateq, Cidesi, Cio, Ciatej, Cimav, Cicece); y, 5) HGO: "CITMA" Innovación TEXTIL y Manufactura (Ciateq, Ciqa, Ciatec). Al respecto, corresponde mencionar la presentación de los convenios de colaboración debidamente formalizados.

El CIATEQ señala la realización de 165 actividades de difusión y divulgación, dirigidas al público en general, 9.3% más que las 151 realizadas en el periodo de comparación, situación que, a su vez, representa 72.7% de las 227 actividades previstas para 2018, mientras, el indicador comprometido alcanzó 53.5% del índice de 1.01 programado anual.

La Entidad cuenta con 8 patentes registradas, incorporadas en un portafolio tecnológico, así como 9 solicitudes en trámite; sin embargo, durante el periodo no tuvo licenciamiento de patentes o peticiones de registro; por lo que, los indicadores de propiedad industrial e intelectual, se aprecian sin avance.

B.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto programado al periodo de 265.1 MDP, de los cuales se ejercieron 212.5 MDP, que representa el 80.2%.

Por otra parte, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, está integrado por 12 indicadores contemplados en el CAR, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

B.3 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, comparado con diciembre de 2017.

Al cierre del periodo, el Centro reporta "Activos Totales" por 764.6 MDP; "Pasivos" que suman 416.5 MDP; y "Hacienda Pública/Patrimonio" que asciende a 348.1 MDP; que, en comparación

con las cifras de 2017, muestran aumento de 13.2%, 32.2%, y un decremento de 3.5%, respectivamente.

CIATEQ explica que el incremento en el Activo por 88.9 MDP, obedece principalmente al registrado en Efectivo y equivalentes de 52.3 MDP, por la obtención de recursos a través de un fondo institucional del CONACYT; en Derechos a recibir efectivo o equivalentes de 13.9 MDP, derivó de la mayor facturación pendiente de cobrar; así como en Derechos a recibir Bienes o Servicios de 37.5 MDP, por los anticipos entregados al proveedor MEX MACHINE, SA DE CV y PROTECNIC SA DE CV, para la adquisición de equipos; en contraste, con la reducción en Almacenes de 2.5 MDP, así como el efecto de la depreciación de 12.6 MDP.

Por su parte, el Pasivo refleja un mayor compromiso de 101.4 MDP, derivado del registrado en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (133.1 MDP), siendo que el Gobierno del Estado de Hidalgo, les otorgó recursos para la conformación de un consorcio de innovación textil, y recursos por fondos institucionales por parte de CONACYT, así como otros recursos provenientes de fondos mixtos; en contraparte, se presenta reducción en Cuentas por pagar a CP (31.7 MDP), a razón de los pagos realizados a los proveedores.

En tanto, en la Hacienda Pública se aprecia decremento de 12.6 MDP debido a que el Patrimonio generado pasó de 10.8 MDP a 3.0 MDP (cifras negativas); en contraparte, el Patrimonio Contribuido presenta incremento de 1.2 MDP, por la Donación de 16 equipos de Comunicación recibidos por parte del INFOTEC.

Estado de Actividades:

El Centro reporta Ingresos y Otros Beneficios de 215.8 MDP, y los Gastos y Otras Pérdidas corresponden a 229.6 MDP, que generaron un desahorro de 13.8 MDP; resultado que contrasta con el ahorro de 10.3 MDP, registrado en junio de 2017.

A continuación, se presenta el comparativo del comportamiento financiero del CPI.

RUBRO	(Millones de pesos)						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (Ene-Jun)
ACTIVO CIRCULANTE	195.7	168.1	120.3	169.1	168.2	373.0	474.2
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	74.1	39.2	32.7	81.9	115.4	278.7	331.1
CUENTAS POR COBRAR	116.1	129.8	81.6	69.9	54.8	65.1	79.1
INGRESOS PROPIOS	236.2	338.2	253.3	261.5	239.4	242.6	90.5
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES	226.2	173.4	253.8	261.7	292.4	247.2	123.6
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	211.5	297.5	308.3	330.6	290.4	360.6	348.1
AHORRO / DESAHORRO	-84.1	36.9	-14.2	-22.0	-54.0	51.6	-13.8

Como se puede observar, hay una tendencia en los resultados deficitarios, situación que consideramos relevante, dado que el Centro cuenta con la capacidad de propiciar un



equilibrio financiero, como lo mostró en 2017; por lo que en el segundo semestre solicitamos fortalecer la estrategia de venta de los servicios que ofrece, para captar mayores ingresos y generar resultados favorables.

Razones Financieras.

	Razón
Liquidez Inmediata	8.1
Solvencia	11.5
Capital de Trabajo	433.1 MDP
Apalancamiento Financiero	0.54
Deuda a Capital Contable	1.20%

La razón de Liquidez Inmediata (Efectivo) muestra que, por cada peso de deuda, tenemos 8.1 pesos de efectivo; en lo que se refiere a Solvencia, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 11.5 pesos, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en tanto, el Capital de Trabajo es de 433.1 MDP. En lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.54, muestra que el Centro, tiene compromisos con sus proveedores por un poco más de la mitad de sus Activos, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual (1.20%), muestra el nivel comprometido de la estructura del Patrimonio de la Entidad, con la que ha atendido sus compromisos.

Solicitamos que, en los informes subsecuentes, se incluyan notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, conforme a lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto anual original fue de 582.4 MDP y el presupuesto modificado corresponde a 570.4 MDP; mientras que para el semestre se programaron 265.0 MDP, integrado por 141.4 MDP de recursos propios y 123.6 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado **215.8 MDP**, es decir 81.4% del presupuesto modificado, integrados por 92.1 MDP de recursos propios (65.1%), y por 123.7 MDP de recursos fiscales (100.0%).

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Durante el semestre, el presupuesto ejercido y devengado fue de 212.5 MDP (80.2%), respecto del gasto de operación programado de 265.0 MDP, lo que representa un menor ejercicio de 52.5 MDP (19.8%). Los recursos fueron ejercidos en: *i*) Servicios Personales: 116.4 MDP (78.9%); *ii*) Materiales y Suministros: 18.7 MDP (68.3%); *iii*) Servicios Generales: 76.0 MDP (86.0%); y, *iv*) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 1.4 MDP (77.8%).

CIATEQ explica que la variación en el ejercicio obedece, principalmente, a la menor facturación, con respecto a lo previsto, debido a que no se consolidó la contratación de

proyectos de vinculación. La Entidad considera que, en el 2º semestre, se regularizará la captación de recursos y, por ende, el ejercicio del presupuesto.

Por su parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales (transferencias, vía CONACYT) reporta una disponibilidad inicial de 204.9 MDP; ingresos por Cuenta de Terceros (operaciones ajenas): 1.6 MDP; y, Transferencias para Programas de Apoyo 113.6 MDP; en tanto, el gasto corriente por operación ascendió a: 45.1 MDP, operaciones ajenas: 0.2 MDP, quedando una disponibilidad final de 274.8 MDP.

En relación con el Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, y la modernización de la Administración Pública Federal (APF), el Centro reporta acciones de ahorro en las partidas de: *i)* Combustibles, 0.7 MDP; *ii)* Pasajes y Viáticos, 1.1 MDP; *iii)* energía eléctrica, 1.3 MDP, entre otras; así también, indican que los montos de ahorro señalados corresponden al cierre del mes de agosto.

Por lo que respecta, a los conceptos de agua, telefonía celular, y fotocopiado, indican las acciones realizadas con el fin de generar ahorro; sin embargo, éstos no son cuantificados o, en su caso, no indican el menor consumo en su unidad de medida. **Recomendamos dar continuidad a las acciones realizadas, con el objeto de optimizar del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, así como establecer metas cuantificables.**

C.3 Estructura.

El Centro cuenta con una plantilla autorizada de 512 plazas, de las cuales se ocuparon 346 (67.6%), integradas por: 13 de mando; 225 para el personal científico y tecnológico; 12 administrativas; asimismo, reporta la ocupación de 96 eventuales, de las 262 programadas. Al respecto, el Centro explica que las contrataciones de eventuales, se cubren con recursos propios y la asignación de las mismas, depende de la contratación de proyectos y servicios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Auditoría.

El inventario final de las observaciones determinadas por las diversas instancias de control y auditoría, señala 3 hallazgos en proceso de atención, determinados por el Órgano Interno de Control; relativas a Recursos Humanos, Inventarios y Activos Fijos, y al desempeño.

Solicitamos a la Dirección General del Centro, girar las instrucciones correspondientes para la atención inmediata de estos temas, así como identificar los mecanismos de control que eviten su recurrencia, previo al cierre de la presente administración.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

El CPI reporta 18 litigios laborales, 2 más que los 16 registrados en el periodo de igual comparación, con un Pasivo Contingente estimado en 14.1 MDP.

Al respecto, la Entidad señala que con la finalidad de reducir los Pasivos Laborables, se han atendido en tiempo y forma las Audiencias ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; además de contar con la debida integración de los expedientes laborales, con elementos necesarios para su defensa.

Solicitamos al Centro atender oportunamente cada una de las etapas de los procedimientos legales, asegurando que las áreas responsables, aporten todos los elementos probatorios a su cargo, para lograr la mejor defensa de los intereses Institucionales.

D.3 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al proceso de entrega-recepción, informan la designación del Coordinador Responsable; elaboración del Cronograma de Actividades; la captura de la información de la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas; emisión del 2º y 3er Reporte de Avance de Actividades del Proceso de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas 2012-2018. Actualmente, están recabando la información relativa a la Segunda Etapa del Informe de Rendición de Cuentas. Además, refieren que, la Entidad no elaborará Libros Blancos ni Memorias Documentales.

Solicitamos a la Entidad, dar continuidad a las acciones comprometidas, con objeto de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineadas al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad", en particular, con los apartados del numeral 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La programación institucional de CIATEQ fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular, a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel", y; (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Centro recibió 18 solicitudes de información, de las cuales, al cierre del periodo se reporta una en proceso de atención, conformadas por 11 de CIATEQ, 3 del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, y 4 del Fondo de Retiro Voluntario y Liquidaciones del personal de la Entidad. De igual forma, se indica la recepción y atención oportuna de un recurso de revisión; sin embargo, no se especifica si el INAI, emitió alguna resolución al respecto.

Se indica la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, y señalan no haberse presentado modificaciones en el sistema de expedientes reservados, y en la organización de archivos. Por otra parte, no se especifica la recepción de la calificación que debe otorgar al INAI al Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC). **Solicitamos fortalecer la comunicación con el INAI, con el objeto de obtener la evaluación correspondiente.**

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a **254.6 MDP**, de los que se ejercieron 102.4 MDP (40.2%), conforme a lo siguiente:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP
(Millones de pesos)

	Parcial	Total	%*
Art. 1°		5.6	2.2%
Licitación Pública		39.3	15.4%
Adjudicación conforme al Art. 42		25.2	9.9%
Directa	25.0		9.8%
Invitación a cuando menos tres personas	0.2		0.1%
Adjudicación conforme el Art. 41		32.3	12.7%
Patente (Fracc. I)	0.2		
Costos adicionales (Fracc. III)	24.6		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	7.5		
Total adjudicado		102.4	40.2%
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		254.6	100.0%
Variación		152.2	59.8%

* % Respecto del presupuesto anual modificado

Destaca la variación que se presenta por 152.2 MDP, entre el presupuesto anual modificado por 254.6 y el monto total adjudicado por 102.4 MDP, que significa el 40.2%. A este respecto, las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, dictadas por la SHCP, mediante oficio 307-A.-1892, señalan que los ejecutores de gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018, y la fecha límite para formalizar compromisos por el procedimiento de adjudicación directa, el 31 de julio de 2018.

Es de señalar que CIATEQ, de conformidad con lo establecido en los incisos a), d) y e) del numeral 17 de las Disposiciones antes citadas, recibió la autorización de la SHCP con oficio No. 307-A-2346, para realizar procedimientos de contratación hasta el 15 de octubre de 2018, siempre y cuando se realicen con cargo a sus recursos propios.

Con base en lo antes expuesto, se solicita a la entidad, en lo que respecta al recurso fiscal, informar del cumplimiento a las disposiciones de cierre, y, en el caso de los recursos propios, realizar los procedimientos de contratación cumpliendo con la fecha límite del 15 de octubre del año en curso, privilegiando la licitación pública, así como observar el cumplimiento del artículo 42 de la LAASSP, que señala que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad en cada ejercicio presupuestario, así como

vigilar que las operaciones no se fraccionen, para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Asimismo, solicitamos privilegiar la Licitación Pública, como procedimiento de contratación.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

La entidad reporta que el presupuesto asignado para obra pública, corresponde a fondos mixtos y sectoriales por 67.4 MDP, de los que se contrataron 67.3 MDP (99.9%), como se menciona a continuación:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 43 de la LOPSRM

Concepto	(Millones de pesos)		%*
	Parcial	Total	
Art. 1		0	0.0%
Licitación Pública		52.2	77.4%
Adjudicación conforme al Art. 43		1.2	1.8%
Directa	0		0.0%
Invitación a cuando menos tres personas	1.2		1.8%
Adjudicación conforme el Art. 41		13.9	20.6%
Patente (Fracc. I)	0		
Costos adicionales (Fracc. III)	0		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	13.9		
Total adjudicado		67.3	99.9%
Menos			
Presupuesto Anual Autorizado		67.4	100.0%
Variación		0.1	0.1%

* % Respecto del presupuesto anual modificado

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

CIATEQ señala las acciones ejercidas con el objeto de atender de los asuntos considerados en las Bases de Colaboración, en línea con los 57 temas comprometidos. Sin embargo, la entidad no indica la aplicabilidad de algún indicador asociado a las bases de colaboración (enero-junio); **consideramos relevante fortalecer las acciones inherentes a este Programa y atender de forma oportuna las metas comprometidas en dichas Bases.**

Recomendamos a la Entidad determinar y ejercer las medidas que aseguren su cumplimiento en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se ha indicado que los estados financieros, presupuestarios, e información contable, fueron emitidos a partir de los registros del Sistema Contable Gubernamental de CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Además, señalan que su sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto, al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.




E.8 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, contempla 50 acciones de mejora y presenta 4 acciones concluidas, 46 en proceso. De ellas, 16 con avance menor a 50% y, 30 con avance del 51% al 80%. El Órgano Interno de Control (OIC) señala que, considerando el porcentaje de avance de cada acción, la entidad alcanzó 62.0%, siendo razonable el avance respecto a su programación inicial.

De igual forma, indica que, derivado de las capacitaciones realizadas en materia de control interno, se fomentó la participación activa de las personas involucradas en el seguimiento y cumplimiento de las acciones comprometidas.

Se incluye la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2018, que considera 4 asuntos con el avance promedio siguiente: 2018_01 Adquisición de activo fijo con fondos de terceros no verificados ni cotejados contra registros contables (avance 60%); 2018_02 Baja de archivo contable del periodo 1979-2004 realizada con irregularidades normativas (avance 8%); 2018_3 Programas de Posgrado generados con mala calidad (avance 67%); y, 2018_4 Convocatoria para los procedimientos de licitación pública o invitación a tres proveedores integradas de manera inadecuada (no especificado).

Al respecto, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), para la prevención de los 4 riesgos señalados, se informa la atención y conclusión de 18 acciones de control, de las cuales, 1 carece de avance, 2 han concluido y, 15 continúan en proceso.

Recomendamos dar celeridad a la atención de las acciones que presentan avance inferior a 70%, así como implementar los controles necesarios para que los diversos riesgos no se materialicen y, en su caso, rediseñar las acciones implementadas a través de la mejora continua.

Solicitamos atender los señalamientos emitidos por el OIC, así como especificar si las acciones en proceso serán atendidas en el presente ejercicio, además de fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el citado órgano de Fiscalización, así como atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2018.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

El Centro registró a 4,526 proveedores en este programa, de los cuales 282 tienen cuentas por pagar, con 1,046 documentos registrados, por un monto de 50.5 MDP, así como 1,039 documentos susceptibles de factoraje por 48.1 MDP.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Al cierre del semestre, se informa haber alcanzado o superado la meta anual en 2 de los 12 indicadores del CAR, en tanto, 8 no alcanzaron la media anual, conforme a lo siguiente:

Indicador	Meta Anual 2018	Cumplimiento 2018	Avance %
Generación de conocimiento de calidad	0.40	0.13	32.4%
Proyectos externos por investigador	1.44	1.29	89.4%
Calidad de los posgrados	0.35	0.50	142.9%
Generación de recursos humanos especializados	0.42	0.19	45.9%
Proyectos Interinstitucionales	3.2%	9.4%	293.0%
Transferencia de conocimiento	1.04	0.42	40.4%
Propiedad Industrial solicitada	1.17	0.00	0.0%
Propiedad Industrial licenciada	0.20	0.00	0.0%
Propiedad Intelectual	1.20	0.00	0.0%
Actividades de divulgación	1.01	0.54	53.8%
Índice de sostenibilidad económica	0.68	0.16	23.4%
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.77	0.36	20.3%

Como se puede apreciar, los relativos a propiedad industrial e intelectual, no reflejan avance.

G. Fideicomiso Público No Paraestatal.

El Estado de Situación Financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico" registró un Activo Total de 2.3 MDP. No reporta Pasivo. El Patrimonio asciende también a 2.3 MDP. El Estado de Resultados muestra ingresos de 87.1 miles de pesos (mdp), por productos financieros; y, los egresos por gastos financieros sumaron 99.4 mdp, que originaron una pérdida del ejercicio por 12.3 mdp.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de 2.3 MDP; Productos Financieros 0.1 MDP. Los egresos por gasto corriente sumaron 0.1 MDP; generando una disponibilidad final de 2.3 MDP.

Solicitamos al Centro garantizar que la administración de los recursos se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

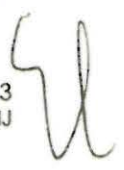
H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT.

I. Conclusiones.

Conforme a la información presentada por la Dirección General del CIATEQ, en el marco de su Programa Anual de Trabajo, apreciamos acciones relacionadas con la generación, transmisión y aplicación de conocimientos especializados, a fin de promover, apoyar y realizar actividades tendientes al desarrollo tecnológico y la innovación, al igual que, la formación especializada de capital humano, en línea con lo reflejado en los resultados de sus principales metas, mismos que denotan áreas de oportunidad, considerando que 8 de los 12 indicadores concertados presentan avance inferior a la media de lo comprometido al cierre anual. En contraparte, Calidad de los posgrados y Proyectos Interinstitucionales presentan cumplimiento de 142.9% y 293.0%, respectivamente. Esta situación debe ser atendida a la brevedad, ya que se encuentra en riesgo el cumplimiento de los compromisos concertados al cierre del ejercicio.

Durante el periodo, la oferta académica institucional constó de 5 Programas de Posgrado reconocidos en el PNPC, en tanto, la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de




Ingeniería, se encuentra en proceso de reestructuración. De igual forma, se indica la obtención de grado por parte de 21 alumnos, resultando 4 más que en el periodo de comparación.

Sin embargo, CIATEQ debe atender retos adicionales, entre ellos, el tema de la obtención de patentes y derechos de autor, proyectos rezagados de ejercicios anteriores, posibles cambios en las políticas económicas y comerciales con Estados Unidos, fortalecimiento en la venta de servicios que, si bien es cierto, la meta contemplada en el CAR es de 515.9 MDP, es importante recordar que la captación de recursos propios para el 2018, asciende a 330.4 MDP.

En adquisiciones, reportan un presupuesto anual autorizado de 254.6 MDP; en tanto, al cierre del semestre se adjudicaron 102.4 MDP (40.2%); al respecto, es importante que el Centro verifique los tiempos previstos para el ejercicio de los 152.2 MDP restantes y ejercer los recursos, en apego a la autorización emitida por la SHCP.

K. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. Ejercer el presupuesto conforme los calendarios establecidos para el segundo semestre del presente ejercicio y, en su caso, realizar las afectaciones presupuestarias necesarias en tiempo y forma.**
- 2. Revisar la programación de las metas comprometidas al cierre de la presente administración, a fin de que éstas reflejen el actual potencial del Centro y sean acordes con los resultados esperados.**
- 3. Realizar, en relación con los recursos propios, los procedimientos de contratación, atendiendo lo dispuesto en la LAASSP y cumpliendo con la fecha límite del 15 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización de la SHCP.**
- 4. Privilegiar la Licitación Pública, como procedimiento de contratación.**
- 5. Impulsar las gestiones necesarias para atender, previo al cierre de la presente administración, las diferentes acciones de mejora y de control, conforme a lo reportado en el PTCl y al PTAR 2018.**
- 6. Determinar y ejercer las medidas que aseguren un adecuado cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, considerando que concluirá al cierre de la presente administración, así como determinar los mecanismos que aseguren una calificación sobresaliente en la Evaluación a la Gestión Pública Gubernamental 2018 (Indicadores de las Bases de Colaboración).**

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

7. Establecer las acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable al año 2018.
8. Considerar, dentro de las acciones de entrega recepción de la administración, los avances registrados en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, así como los resultados alcanzados en los indicadores establecidos en los Programas Sectoriales y, en su caso, Especiales, además de documentar las causas que no permitieron alcanzar las metas establecidas para el 2018.

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



C.P. María Elisa León García
Comisaria Pública Suplente